

ANEXO VII

PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales C/Agustín de Pam n.º 31 28071 MADRID

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	NIVEL	ESPECIALIDAD	LUGAR	GRUPO	CONDICIONES REQUISITOS
A.-SERVICIOS PERIFÉRICOS						
DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA						
-Administrador del Centro Ocupacional	1	18		Guadalajara	B/C	Conocimientos de Contabilidad Financiera en el ámbito de la S.S. ídem.
-Administrador Residencia Tercera Edad	1	16		Guadalajara	B/C	
DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID						
-Administrador del Centro Asistencia a Refugiados	1	18		Madrid	B/C	ídem
-Administrador del Centro Asistencia a Refugiados	1	18		Alcobendas	B/C	ídem
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO						
-Director Centro Servicios Sociales	1	18		Toledo	A/B	

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

31751 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un Seminario sobre «Informática en la Administración Local», a celebrar en Valencia.

El Instituto de Estudios de Administración Local, conjuntamente con la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ayuntamiento de Valencia, convoca el Seminario de referencia, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Objeto:* El reciclaje de directivos de la Administración Local para el uso tecnológico de la Informática.

Segunda. *Lugar y fecha:* Se celebrará en Valencia, en la sede el Instituto de la Mediana y Pequeña Industria de Valencia (IMPIVA), plaza del País Valenciano, durante los días 14, 15 y 16 de enero de 1987, en jornadas de mañana y tarde, salvo el día 16 en que sólo habrá jornada de mañana. El horario será de nueve a dos, por la mañana, y de cuatro a siete, por la tarde.

Tercera. *Participantes:* El Seminario está dirigido a Políticos y Técnicos de la Administración Local, es decir, directivos de servicios, y esencialmente, Secretarios, Interventores y Depositarios.

El número de participantes no podrá exceder de 40. La selección se efectuará por estricto orden de inscripción y teniendo en cuenta la conveniencia de que esté representado en el Seminario el mayor número de Corporaciones Locales.

Cuarta. *Solicitudes:* Según el modelo anexo, se dirigirán a la Federación Española de Municipios y Provincias, calle de Covarrubias, 1, 28010, Madrid.

El plazo de presentación de solicitudes y pago de derechos de suscripción finalizará el día 30 de diciembre de 1986.

Quinta. *Derechos de inscripción:* Se fijan en 10.000 pesetas, que deberán ser ingresadas mediante giro, cheque o en metálico, en la dirección anteriormente indicada, junto con la solicitud.

Sexta. *Certificados de asistencia:* El IEAL expedirá un certificado de asistencia a los participantes en el Seminario.

Madrid, 17 de noviembre de 1986.-El Director del Instituto, Fernando de Terán Troyano.

MODELO QUE SE CITA

Solicitud para tomar parte en el Seminario sobre «Informática en la Administración Local», a celebrar en Valencia

Don/ña
Dirección

Teléfono DNI número
Corporación Local donde presta sus servicios

Relación de trabajo con la Entidad:

Cargo político
Puesto

Forma de pago de derechos:

Giro Cheque Metálico

Solicita tomar parte en el Seminario de referencia y declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos consignados.

En a de de 198....

Federación Española de Municipios y Provincias.- Covarrubias 1, 28010, Madrid.

UNIVERSIDADES

31752 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resoluciones de 5 de febrero y 17 de junio de 1986 de esta Universidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente, este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resoluciones de 5 de febrero y 17 de junio de 1986 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-La Rectora, Elisa Pérez Vera.